



Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Gestión, Análisis e Información Institucional
Subdirección de Acceso a la Información
Jefatura de Departamento de Proceso y Seguimiento a
Solicitudes

Oficio No. CFCRL/CGAJ-83.1.1/062/2024

Asunto: Solicitud de Información Pública
332589724000570

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024.

APRECIABLE SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información que fue recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con fecha 16 de octubre de 2024 y registrada con el folio 332589724000570, cuyo contenido es del tenor siguiente:

“Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con certificado de haber concluido una carrera universitaria Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin titulo En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin certificado de haber concluido una carrera universitaria” (sic)

Con fundamento en los artículos 2° fracciones I, II, III, V, VII y VIII; 5°, 61, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 137, 138 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3°, 9°, 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; se hace de su conocimiento que su solicitud de información se turnó para su atención a la **Coordinación General de Administración y Finanzas**, quien emitió respuesta mediante oficio, mismo que se anexa al presente.

No omito informar que, de conformidad con los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podrá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, por sí mismo o a través de su representante, un recurso de revisión ante el INAI en los supuestos establecidos en los artículos 143 de la LGTAIP y 148 de la LFTAIP. Este recurso podrá interponerlo vía Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Sistema de Gestión de Medios de Impugnación”, o podrá encontrar el formato en la siguiente dirección electrónica: <http://inicio.inai.org.mx/Formatos/recrev.pdf>.

Sin más por el momento, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KAREN LÓPEZ ONOFRE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROCESO
Y SEGUIMIENTO A SOLICITUDES



Oficio No. CFCRL/CGAF-96/741/2024

Asunto: Respuesta a la Solicitud de información **332589724000570**.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024.

**LCDA. JESSY BELTRÁN FLORES
DIRECTORA DE GESTIÓN, ANÁLISIS E
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PRESENTE.**

Me refiero a la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAÍ 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **332589724000570**, con los siguientes datos:

Descripción de la solicitud: "Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con certificado de haber concluido una carrera universitaria Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin título En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin certificado de haber concluido una carrera universitaria...[SIC]."

Al respecto, con fundamento en los Artículos 19 y 29 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio **No. CFCRL/CGAF-93/1728/2024** de fecha 11 de noviembre de 2024, el Mtro. Alejandro Galván Osorio, Director de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración y Finanzas del CFCRL, emitió respuesta de su competencia a la Solicitud del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAÍ 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio **332589724000570**. Por tal motivo, me permito remitir anexo al presente, la copia simple del oficio de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO ÁLVAREZ MARTÍNEZ

**DIRECTOR DE SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA EN LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.e.p. L.C. José Martín Beltrán Cruz, Coordinador General de Administración y Finanzas del CFCRL. Para su conocimiento.

Elaboró: Leticia Ortuño Miranda



12 NOV. 2024

**DIRECCIÓN DE SOPORTE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO**
Recibe: _____
Sujeto a Revisión: _____

Coordinación General de
Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Humanos

CFCRL/CGAF-93/1728/2024

Asunto: Respuesta oficio CFCRL/CGAF-96/676/2024

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024.

**RODOLFO ÁLVAREZ MARTÍNEZ,
ENLACE DE TRANSPARENCIA EN LA COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número CFCRL/CGAF-96/676/2024, referente a la solicitud de información con número de folio **332589724000570**, recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI 2.0] del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales; cuyo contenido es el siguiente:

Respecto de la solicitud **332589724000570**, en la que se señala:

"Descripción de la solicitud: Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, necesita contar con certificado de haber concluido una carrera universitaria Para ser contratado como subdirectora en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectora sin titulo En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin certificado de haber concluido una carrera universitaria..." [sic]

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con las facultades y atribuciones de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a Coordinación General de Administración y Finanzas, se informa:

Del análisis a lo solicitado se advierte que la persona requirente no identifica de forma precisa la documentación que pudiera contener la información de su interés, sin embargo, atendiendo a lo establecido en los Criterios emitidos por el Pleno del INAI, los cuales se citan para mayor referencia:

SO/016/2017 Expresión documental.

Cuando los particulares presenten solicitudes de acceso a la información sin identificar de forma precisa la documentación que pudiera contener la información de su interés, o bien, la solicitud constituya una consulta, pero la respuesta pudiera obrar en algún documento en poder de los sujetos obligados, éstos deben dar a dichas solicitudes una interpretación que les otorgue una expresión documental.

SO/003/2017 No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la



Coordinación General de
Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Humanos

CFCRL/CGAF-93/1728/2024

Asunto: Respuesta oficio CFCRL/CGAF-96/676/2024

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024.

información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

En vía de expresión documental se informa lo siguiente:

Respecto a: *"Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional Para ser contratado como jefe de unidad o de departamento en el CFCRL, necesita contar con certificado de haber concluido una carrera universitaria Para ser contratado como subdirectora en el CFCRL, se necesita contar con título universitario Para ser contratado como subdirector en el CFCRL, se necesita contar con cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectora sin titulo..." (sic)*

Respuesta: La información requerida se encuentra contenida en los Perfiles de puesto, que son publicados como parte de la información relativa a la Estructura Orgánica que corresponde a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado, por lo que ya se encuentra de manera pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace electrónico:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

En la página a la que dirige el link, deberá, elegir las opciones de "Federación", institución "Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral", "Obligaciones Generales", "Todas las obligaciones", "Estructura Orgánica" y descargar los archivos de su interés.

Respecto a: *"...En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin cedula profesional En el CFCRL se encuentran contratados jefes de unidad o de departamento y/o subdirectores sin certificado de haber concluido una carrera universitaria..." (sic)*

Respuesta: La información que se solicita puede ser consultada en la información curricular, que corresponde a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado, por lo que ya se encuentra de manera pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace electrónico:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

En la página a la que dirige el link, deberá, elegir las opciones de "Federación", institución "Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral", "Obligaciones Generales", "Todas las obligaciones", "Currícula de Funcionarios" y descargar los archivos de su interés.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ALEJANDRO GALVÁN OSORIO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

C.c.p. L.C. José Martín Beltrán Cruz. - Coordinador General de Administración y Finanzas. – Para su conocimiento. 